

SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO 2023

Para: Estudiantes y padres de familia de los grados 9, 10 y 11

De: Coordinación Académica de Media Vocacional y Coordinación de Bienestar.

Objetivos

- 1- Cumplir con el requisito indispensable para optar por el título de bachiller de conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”. El cual es un requisito indispensable para optar por el título de bachiller.
- 2- Promover el principio de ciudadanía y valor de la solidaridad contemplado en la filosofía caldista dentro del marco del proyecto de responsabilidad social institucional.

Marco Legal.

Artículo 30.- El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

- 1- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.*
- 2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.*
- 3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.*
- 4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.*
- 5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.*

La Corte Constitucional en sentencia C 114 de 2005, dispone que: “El servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aun, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación.”

Aspectos generales Los estudiantes podrán ubicar instituciones que aporten a los objetivos del proyecto y realizar el servicio voluntariamente. Las instituciones donde realicen las horas deben expedir un certificado en constancia de las horas cumplidas.

El certificado que se expide debe contener:

- Ciudad y Fecha de expedición
- Nombre de la institución donde se expide el certificado
- Nombre completo del estudiante y número de documento de identidad
- Cantidad de horas realizadas y lugar donde cumplió las horas.
- Firma del coordinador y/o director del programa que expide el certificado.

Nota: Los directores o coordinadores de cada institución son las personas responsables de elaborar el certificado que da constancia de las horas trabajadas.

Tener en cuenta que las horas cursadas son requisito obligatorio para obtener el título de bachiller. Por tanto deben llevar registro de asistencia y con base en ello determinan el tiempo en que deben cumplir las actividades. El certificado debe ir en formato institucional.

Instituciones en que se apoya el colegio.

El colegio Instituto Caldas para contribuir con el objetivo establecido por el Ministerio de Educación nacional MEN y el proyecto institucional de Responsabilidad Social, en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades pone a su consideración las siguientes opciones (entidades en donde pueden prestar el servicio y que son avaladas por la Institución)

A- Inderbu

Población: Niños, jóvenes, adultos de la ciclovía que se habilita los domingos

Actividad: colaborar en el control vial de deportistas asistentes, participar en juegos de recreación y otras actividades logísticas.

Lugar: Carrera 27 entre parque de los niños y carrera 48

Horario: 2:30pm a 5:30pm los sábados

Los estudiantes reciben instrucciones de personal de Defensa Civil, Dirección de Tránsito y de Inderbu.

Coordinadora: Persona encargada por Inderbú.

B- Cruz Roja:

Población: Comunidad vulnerable.

Actividad: capacitación en primeros auxilios, salud pública, prevención, recreación y ayuda a sectores vulnerables.

Lugar: Asignado por la Cruz Roja

Horario: Asignado por la Cruz Roja

Los estudiantes reciben instrucciones de personal de la Cruz Roja.

Coordinadora: Persona encargada por la Cruz Roja

C- Registraduría. (aplica cuando hay jornada electoral, especialmente para los estudiantes del grado once)

La Registraduría Nacional del Estado Civil, está avalada por la Secretaría de Educación para que certifique el servicio social del estudiantado durante las Jornadas electorales que se programen en el año.

Condición: Los estudiantes se seleccionan de acuerdo al buen rendimiento académico y comportamiento.

Grado que aplica: undécimo

Horario: viernes de 4:00 a 6:00pm y domingo (Horario: 6:30 a.m. a 6.00 pm)

Lugar: Instituto Caldas

Actividad: Preparación de mesas de votación, papelería y demás funciones que sean delegadas por miembros de la registraduría.

Coordinadora: Persona encargada por la registraduría.

D- Servidores del servidor

Población: Niños y jóvenes

Grado que se dirige: noveno a undécimo

Actividad: Apoyo al restaurante escolar del barrio 12 de octubre

Lugar: Restaurante del Barrio 12 de octubre

Horario: Establecidos por la fundación.

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación de bienestar y/o coordinación académica de media vocacional.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

A- CAMPAÑA DEL BUEN TRATO

Población: Niños, jóvenes y padres de familia

Actividad: Actividades institucionales relacionadas con el buen trato

Lugar: Instituto Caldas

Horario: Establecidos por el colegio

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación de bienestar y/o coordinación académica de media vocacional.

B- MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL

Población: Comunidad en general

Grado que dirige: Gobierno escolar estudiantil

Actividad: Actividades institucionales relacionadas con el proyecto de movilidad vial.

Lugar: Instituto Caldas

Horario: Establecidos por el colegio

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación de bienestar y académico.

Coordinador de bienestar y académico

C- BIBLIOTECA UNAB

Población: Estudiantes de pregrado y postgrado UNAB

Actividad: Apoyo a Biblioteca UNAB.

Lugar: Biblioteca Campus Jardín

Horario: Después de la jornada escolar de lunes a sábado.

Coordinador: jefe de biblioteca UNAB.

D- PROYECTO AMBIENTAL PRAE

Población: Comunidad en general

Grado que dirige: Estudiantes de los grados 9 a 11

Actividad: Actividades institucionales relacionadas con el proyecto de ambiental PRAE.

Lugar: Instituto Caldas

Horario: Establecidos por el colegio

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación del área de ciencias naturales

Coordinador del área asignado por el colegio.

E- ALFABETIZACION EXTERNA

Población: Niños, jóvenes y padres de familia

Actividad: Actividades institucionales relacionadas con campañas del buen trato

Lugar: Instituto Caldas

Horario: Establecidos por el colegio

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación de bienestar y/o coordinación académica de media vocacional.

F- APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:

Población: Comunidad caldista

Objetivo: Prestar el servicio de utilería, organización y ejecución de los eventos deportivos.

Actividad: Actividades institucionales relacionadas con el proyecto aprovechamiento del tiempo libre.

Lugar: Instituto Caldas

Horario: Establecidos por el colegio

Los estudiantes reciben instrucciones de coordinación de bienestar y/o coordinación académica de media vocacional.

1- PROCEDIMIENTO

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes que realizan las horas de servicio social con instituciones externas elegidas, por los padres de familia o tutores son:

- Entregar en secretaría general la constancia del certificado, este debe tener el nombre del estudiante, el número del documento de identidad, el número de horas realizadas, la descripción de la labor realizada, firma y sello de la persona que representa la institución.

Los estudiantes que realicen las horas de servicio social con las instituciones avaladas por el colegio deben diligenciar el formato de la asistencia. La institución externa hace llegar a secretaría general del colegio la constancia del certificado.

En el caso de los estudiantes que realizan las horas en las campañas o en actividades especiales organizadas por el colegio, el paso a seguir es:

- El coordinador académico envía por el SEB, a los padres de familia, el consentimiento informado, para que estos lo diligencien autorizando las actividades a realizar.
- El consentimiento informado diligenciado debe ser entregado por el estudiante en secretaría general.
- El líder del proceso, coordinador o docente encargado de la actividad diligencia el formato de asistencia, el cual debe entregar a secretaría general.
- Secretaría general diligencia el certificado basado en la asistencia que entrega el líder, coordinador o docente. El certificado es firmado por el Coordinador Académico de la Media Vocacional.

De acuerdo con lo anterior, favor diligenciar el compromiso del servicio social del estudiantado, seleccionar el programa en el cual se encuentra interesado para cumplir con el servicio social, imprimir, firmar y entregarlo en secretaria general, a más tardar el

día 24 de FEBRERO del año 2023. Atentamente Coordinación Académica Media Vocacional

**COMPROMISO
SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

Yo _____ identificado con documento de identidad No. _____ expedido en _____, estudiante del grado _____, me comprometo a:

- a) Prestar de manera responsable el Servicio Social hasta cumplir con las 80 horas reglamentarias, en los días y horas estipulados.
- b) Cumplir y aceptar las condiciones que para éste servicio tengan las respectivas instituciones.
- c) Cumplir con las normas de respeto, honestidad, responsabilidad y ética que se determinan en nuestro proceso formativo.
- d) Cumplir los compromisos que como estudiante Caldista tengo, y que están contemplados en nuestro Manual de Convivencia escolar.

Institución en la cual está interesado a prestar el servicio: Puede mencionar dos:

_____ ó _____ Periodo de Prestación del servicio:
mayo, junio, julio. Días en que cumplirá con el servicio:
_____ Horario: _____

Firma del Estudiante

Firma de los padres de Familia: _____